


# DIANA YOANA CELI VELÁSQUEZ

Carrera 12 Este N 37-39 Sur
Nueva España, San Cristóbal Sur
3206355132 / 3046439757
dianis.yo@hotmail.com


## PERFIL

Licenciada en Educación Preescolar, Especialista en Lúdica Educativa con experiencia en docencia en primera infancia, desarrollo de habilidades en niños y niñas en cada una de sus dimensiones, encuentros formativos con padres de familia, planeación e implementación de propuesta pedagógica para la ejecución del proyecto educativo, elaboración de observadores, actas e informes y gestión documental, con competencias como: comunicación asertiva, mejoramiento continuo, adaptabilidad, planificación y organización.

## EXPERIENCIA LABORAL

**Jardìn Infantil Semillitas de amor localidad ciudad Bolivar**
Enero 17 del 2024 – Abril 30 del 2024
**Jardìn Infantil Semillitas de amor localidad ciudad Bolivar**
Enero 26 del 2023 - Diciembre 5 del 2023
**Jardín Infantil San Bernardino localidad de Bosa**
Octubre 4 del 2022 – Diciembre 7 del 2022
FUNCIONES: Docente titular, manejando procesos pedagógicos con los niños, manejando grupos de niños y niñas de la primera infancia, brindando un acompañamiento de manera integral. Planear experiencias pedagógicas centradas en las dimensiones del desarrollo infantil desde lo social, cognitivo, corporal, comunicativo y artístico. Adecuar diferentes espacios de exploración de los niños y de las niñas para que interactúen con el medio, valorar diferentes experiencias pedagógicas teniendo en cuenta el desarrollo individual de cada niño y niña.
LOGROS: Manejo de grupo, elaboración de planeadores, apoyo en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

**Jardìn Infantil Fundación Pepaso II localidd de San Cristobal**
Enero 18 del 2022-Junio 06 del 2022
Junio 28 del 2021 – Diciembre 10 del 2021
FUNCIONES: Docente titular, manejando procesos pedagógicos con los niños, manejando grupos de niños y niñas de la primera infancia, brindando un acompañamiento de manera integral. Planear experiencias pedagógicas centradas en las dimensiones del desarrollo infantil desde lo social, cognitivo, corporal, comunicativo y artístico. Adecuar diferentes espacios de exploración de los niños y de las niñas para que interactúen con el medio, valorar diferentes experiencias pedagógicas teniendo en cuenta el desarrollo individual de cada niño y niña.
LOGROS: Manejo de grupo, elaboración de planeadores, apoyo en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

**Jardìn Infantil Semillitas de amor localidad ciudad Bolivar**
Docente
Abril 1 del 2021 – Marzo 31 del 2021
FUNCIONES:Docente titular, llevando procesos pedagógicos con los niños y las niñas virtualmente, planeacion de experiencias pedagógicas centradas en las dimensiones del desarrollo infantil desde lo social, cognitivo, corporal, comunicativo y artístico. Seguimiento de los procesos de los niños y de las niñas mediante un registro en diversas plataformas garantizando el acompañamiento integral.
LOGROS: Comunicación asertiva con las familias, continuidad de los procesos pedagógicos de los niños y de las niñas virtualmente, utilización de herramientas tecnológicas.

**Jardìn Infantil Fundaciòn Pepaso Kennedy**
Docente
Mayo 15 del 2020- Junio 22 del 2020
FUNCIONES:Docente titular, llevando procesos pedagógicos con los niños y las niñas virtualmente, planeacion de experiencias pedagógicas centradas en las dimensiones del desarrollo infantil desde lo social, cognitivo, corporal, comunicativo y artístico. Seguimiento de los procesos de los niños y de las niñas mediante un registro en diversas plataformas garantizando el acompañamiento integral.
LOGROS: Comunicación asertiva con las familias, continuidad de los procesos pedagógicos de los niños y de las niñas virtualmente, utilización de herramientas tecnológicas.

**Jardìn Infantil Fundaciòn Pepaso Kennedy**
Docente
Marzo 3 del 2020 – marzo 30 del 2020
FUNCIONES: Docente titular Docente titular, manejando procesos pedagógicos con los niños, manejando grupos de niños y de las niñas de la primera infancia, brindando un acompañamiento de manera integral. Planear experiencias pedagógicas centradas en las dimensiones del desarrollo infantil desde lo social, cognitivo, corporal, comunicativo y artístico. Adecuar diferentes espacios de exploración de los niños y de las niñas para que interactúen con el medio, valorar diferentes experiencias pedagógicas teniendo en cuenta el desarrollo individual de cada niño y niña.
LOGROS: Manejo de grupo, elaboración de planeadores, lecturas de caracterizaciones socioculturales.

**Jardìn Infantil Fundaciòn Pepaso Kennedy**
Docente
Febrero 25 del 2016 – diciembre 13 2019
FUNCIONES: Docente titular, manejando procesos pedagógicos con los niños, manejando grupos de niños y niñas de la primera infancia, brindando un acompañamiento de manera integral. Planear experiencias pedagógicas centradas en las dimensiones del desarrollo infantil desde lo social, cognitivo, corporal, comunicativo y artístico. Adecuar diferentes espacios de exploración de los niños y las niñas para que interactúen con el medio, valorar diferentes experiencias pedagógicas teniendo en cuenta el desarrollo individual de cada niño y niña.
LOGROS: Manejo de grupo, elaboración de planeadores, apoyo en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

**Corporación futura para la niñez**
Formadora escuelas y colegios
Febrero 20 2015 – 31 diciembre 2015
FUNCIONES: Agente educativa encargada de planear actividades para llevar a cabo la cultura Metro en diferentes Instituciones de la ciudad de Medellín. Llevar a cabo con los estudiantes desde preescolar hasta 11 un mensaje acorde a la edad sobre la historia de la ciudad a partir de actividades lúdicas. Llevar semanalmente un registro fotográfico y descriptivo de las diferentes experiencias pedagógicas vividas en las Instituciones Educativas.
LOGROS: Planeación de actividades pedagógicas acorde a las edades de los estudiantes, planificación de actividades trabajo en equipo, afianzamiento en el campo educativo en los diferentes ambientes e interacción con los docentes.

**Medellín ciudad inteligente**
Formadora uso de las Tic
Junio 23 2013-23 diciembre 2013
FUNCIONES: Implementar un proyecto educativo relacionado al uso de las tecnologías en las Instituciones educativas, parque bibliotecas y ludotecas. Trabajo con comunidad: primera infancia, adulto mayor y personas en situación con discapacidad. Visitar diferentes Instituciones de la ciudad y allí ejecutar el proyecto uso de las TIC con diferente población.
LOGROS: Elaboración de un proyecto educativo estudiando la adicción de los niños y niñas menores de 14 años hacia los juegos virtuales.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Especialista en lúdica educativa
Fundación universitaria Juan de Castellanos
30 de septiembre de 2017

Licenciada en educación preescolar
Fundación universitaria Luis Amigó
11 de diciembre de 2015

Bachiller Académico
Institución Educativa Distrital Altamira Sur Oriental
4 de diciembre de 2006

## OTROS ESTUDIOS

Primeros auxilios con énfasis en primera infancia
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena
12 de mayo de 2023

Lactancia materna y alimentación infantil saludable
Secretaria distrital de integración social
31 de mayo de 2023

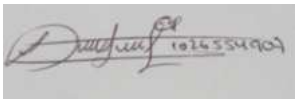
Pedagogía humana
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena
9 de septiembre de 2020

Taller de apoyo selección para el éxito
Educación Futuro (formación para el trabajo)
1 de febrero de 2020

Prevención y detección de abuso sexual Infantil
Secretaria Distrital de Integración Social
3 de mayo de 2019

Pedagógicas para el siglo XXI
Fundación Universitaria Luis Amigó
28 de noviembre de 2015

Referencias y certificados serán entregados a solicitud.



**DIANA YOANA CELI VELASQUEZ**

# Juan D Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN. 5 de Agosto de 2002

**"VIGILADA MINEDUCACIÓN"**

Confiere el título de:

# Especialista en Lúdica Educativa

A

# Diana Yoana Celi Velásquez

C. C. Nº 1.026.554.907 de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la ley y los reglamentos

En testimonio de ello le otorga el presente

## DIPLOMA

En la ciudad de:
Tunja - Boyacá
30 de septiembre de 2017

RECTORIA TUNJA

Rector

Vicerrector Académico

VICE-RECTOR ACADEMICO

SECRETARIA GENERAL

Decano de la Facultad

Secretaria General

Libro de Registro Nº 46 Folio Nº 279 Diploma Nº 26147

Código SNIES: 10508

Juan D Castellanos
Fundación Universitaria
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3
Vigilada MINEDUCACIÓN

# ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

## 1435

En la ciudad de Bogotá, Cundinamarca, Colombia, el treinta (30) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se llevó a cabo el Acto Público de Graduación, en el cual la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, previo juramento reglamentario, confirió el título de

## ESPECIALISTA EN LÚDICA EDUCATIVA

A, Diana Yoana Celi Velasquez, identificada con cédula de ciudadanía 1.026.554.907 de Bogotá D.C, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias reglamentarias y las normas legales, por lo cual se le otorga el diploma 26147, registrado en libro 46, folio 279, número 27712. El Programa de Especialización en Lúdica Educativa, está aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, mediante Acuerdo 073 del dieciocho (18) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997) y Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior "SNIES", Con Registro Calificado, bajo código 10508. En fe de lo anterior la presente Acta General de Grado, se firma en Tunja, hoy treinta (30) de septiembre de dos mil diecisiete (2017). Firmado por el Padre Luis Enrique Pérez Ojeda, Rector y Representante Legal; Padre Oswaldo Martínez Mendoza, Vicerrector Académico; Padre José Carvajal Sánchez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General. La presente Acta Individual de Grado se firma en Tunja, el treinta (30) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

## DIANA YOANA CELI VELASQUEZ

Documento de identidad 1026554907

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

## LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR

Para constancia se firma en Medellin, el 11 de diciembre de 2015
y se refrenda con las siguientes firmas

RECTORÍA

Padre José Wilmar Sánchez Duque
Rector General

SECRETARÍA

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 24-P Folio 549 Registro 30053
Fecha: 11 de diciembre de 2015

REGISTRO ACADÉMICO

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico

© usedLines - Versión: 2015a

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

## ACTA DE GRADO No 1777

**PROGRAMA:** LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA:** Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 4438

**FECHA:** 11 de diciembre de 2015

**LUGAR:** AUDITORIO SANTA RITA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

**LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR**

**A**

**DIANA YOANA CELI VELASQUEZ**

Documento de identidad 1026554907

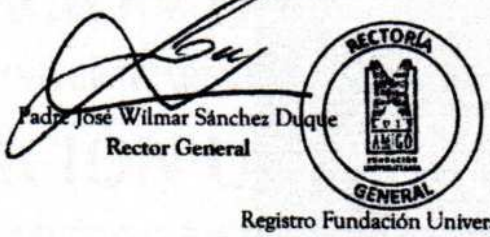
El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:




Padre José Wilmar Sánchez Duque
**Rector General**




Francisco Javier Acosta Gómez
**Secretario General**

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 24-P Folio 549 Registro 30053
11 de diciembre de 2015




Gladis Elena Gallo Gómez
**Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico**

© uent.inea - Versión: 2015a

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO

Personería Jurídica Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984 y Reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES con código 4438

## CERTIFICA QUE:

CELI VELASQUEZ DIANA YOANA, con Cédula de Ciudadanía número 1026554907 ha aprobado 164 créditos académicos de 161 que componen el plan de estudios en el que se encuentra vinculado el estudiante.

| | |
|---|---|
| Estado actual del estudiante: | GRADUADO |
| Nivel académico: | PREGRADO |
| Modalidad: | PRESENCIAL |
| Duración del programa: | 9 SEMESTRES |
| Título que otorga: | LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN PREESCOLAR |
| Núcleo Básico del Conocimiento – NBC: | EDUCACION |
| Reconocimiento del Ministerio: | Acreditación de alta calidad |

Para validar la autenticidad del certificado: registro@amigo.edu.co

El presente certificado se expide a los 8 días del mes de mayo de 2024

GLADIS ELENA GALLO GOMEZ

Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

# Institución Educativa Distrital Altamira Sur Oriental

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 2398 del 14 de Agosto de 2002

Confiere a :

## Diana Yoana Celi Velásquez

C.C. 1.026.554.907

el Título de

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Clara Denis Cabrera Ahumada
Rectora

Carlos Eduardo Espejo
Secretario

I. E. D. ALTAMIRA S. O.

Registro Interno

Libro No. 005 Folio 20

Dado en Bogotá, D.C. a 4 de Diciembre de 2006

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional.

CMYK Language Visual Ltda.

# ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL**
**ALTAMIRA SUR ORIENTAL**
**CALLE 42A SUR No. 12 A- 27 ESTE**
**TELEFONO: 2068596**
**BOGOTÁ, D.C.**

**Inscripción DANE. 11100114161** **NIT. 830110336-2**

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (04) día del mes de Diciembre del año dos mil seis (2006), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALTAMIRA SUR ORIENTAL. Institución aprobada Hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 2398 del 14 de Agosto de 2002.
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

***Diana Yoana Celi Velásquez***
*C.C. 1.026.554.907*

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 004 del 4 de Diciembre de 2006, consta de 117 alumnos; comienza con el nombre de JONATHAN DAVID ACEVEDO VARGAS y cierra con el nombre de JULIAN DAVID VENTERO MARTINEZ Firmada por **CLARA DENIS CABRERA AHUMADA** (Rectora) y **CARLOS EDUARDO ESPEJO** (Secretario).

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) día dei mes de Diciembre del año dos mil seis (2006),

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del Gobierno Nacional.

**CLARA DENIS CABRERA AHUMADA**
Rectora
C.C. 51.901.702 de Bogotá

**CARLOS EDUARDO ESPEJO**
Secretario
C.C. 79.811.346 de Bogotá

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**DIANA YOANA CELI VELASQUEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1026554907*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los doce (12) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por



FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

**89223267 - 12/05/2023**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002724490CC1026554907C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

## LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## RECONOCE QUE:

*Diana Yoana Celi Velasquez*

C.C 1026554907
JC Semillitas de Amor – Localidad Ciudad Bolívar

*Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma presencial con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas*

**CRISTINA VENEGAS FAJARDO**
**Subdirectora para la Infancia**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de mayo de 2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**DIANA YOANA CELI VELASQUEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1026554907*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## PEDAGOGIA HUMANA.

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los nueve (9) dias del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

**69287798 - 09/09/2020**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002161690CC1026554907C.

187880

EDUCACIÓN FUTURO
Formación para el Trabajo

Aprobación Oficial SED 5518/2004 - 1559/2006 - 13-0147/2016 - 13-0148/2016

compensar

Educación Futuro, Formación para el Trabajo
y Agencia de Colocación de Empleo de Compensar

*Certifican que:*

## DIANA YOANA CELI VELÁSQUEZ

**C.C. No. 1026554907**

Asistió al Taller de Apoyo:

**Selección para el Éxito**

Con una intensidad total de ocho (8) horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los uno (01) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020)

*Dirección General*

*Dirección Académica*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

# La Secretaría Distrital de Integración Social

CERTIFICA QUE:

## DIANA YOANA CELI VELASQUEZ
## C.C. 1.026.554.907

Participó en la Escuela de Formación del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual con énfasis en *Prevención y Detección de Abuso Sexual Infantil* dirigida a los agentes educativos de los Jardines Infantiles de la SDIS, realizado entre el 29 de marzo al 3 de mayo de 2019, con una intensidad de veinte (20) horas.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de mayo de 2019.

**MARIA ANDREA SILVA MARTÍNEZ**
Subdirectora para la Familia

**JULIANA SALAZAR RESTREPO**
Subdirectora para la Infancia

Familias

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

# LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

*Personería Jurídica según resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional*

Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad

**Hace constar que:**

## DIANA YOANA CELI VELASQUEZ

**Con documento No. 1026554907**

**Participó en el:**

**ENCUENTRO DE GRADUADOS "PEDAGOGIAS PARA EL SIGLO XXI: DEBATES EN TORNO A LA FORMACION DEL SUJETO CONTEMPORANEO"**

**Orientado por el/la Facultad de Educacion**
**Realizado en Medellin el 28 de noviembre del 2015, con una intensidad horaria de tres(3) horas**
**Para constancia se firma en Medellin a los 28 días del mes de diciembre de 2015**

ARCANGELINA CORREA ISAZA
**DIRECTORA DE EXTENSIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

GLADIS ELENA GALLO GÓMEZ
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO**

**Fundación Universitaria Luis Amigó**
**Libro 1-EN Folio 947 Registro 26156**
**Fecha: 2 de diciembre de 2015**

© uenLinea - Versión: 2015a

fundación PEPASO
PERSONERÍA JURÍDICA N. ° 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO**

**CERTIFICA QUE:**

**DIANA YOANA CELI VELASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.026.554.907** expedida en Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA de los Jardines Infantiles San Bernardino en la Localidad de Bosa durante la ejecución del convenio 8297 de 2022 y Semillitas de Amor en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución del convenio 8302 de 2022, suscritos entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos:

**Contrato por prestación de servicios:**

- Del cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022) al siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
- Del veintiséis (26) de enero del dos mil veintitrés (2023) al cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

**LUZ DARY BUENO CARVAJAL**
**C.C 51.707.142 de Bogotá**
**Representante Legal**
**www.fundacionpepaso.org**

**SEDE ADMINISTRATIVA**
Cr 11 B Este #43 A 54 Sur – Barrio Altamira
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

Escaneado con CamScanner

fundación PEPASO
Educación, Organización Trabajo comunitario

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO**

**CERTIFICA QUE:**

**DIANA YOANA CELI VELASQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.554.907 de Bogotá, estuvo vinculada en la Fundación Pepaso como PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA del Jardín Infantil Fundación Pepaso II en la Localidad de San Cristóbal, a través de los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Del veintiocho (28) de junio del dos mil veintiuno (2021) al diez (10) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).
- Del dieciocho (18) de enero del dos mil veintidós (2022) al seis (06) de junio del dos mil veintidós (2022).

Durante el tiempo de servicio se ha destacado por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

**LUZ DARY BUENO CARVAJAL**
**C.C.51.707.142 de Bogotá**
**Representante Legal**
www.fundacionpepaso.org

**SEDE ADMINISTRATIVA**
Calle 2 Sur No. 7 A 14 Barrio Calvo Sur
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

fundación PEPASO
Educación, Organización Trabajo comunitario

PERSONERÍA JURÍDICA N.º 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO**

**CERTIFICA QUE:**

**DIANA YOANA CELI VELASQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.554.907 de Bogotá, estuvo vinculada en la Fundación Pepaso como PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA del Jardín Infantil Semillitas de Amor ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el siguiente contrato.

- Del primero (01) de abril de dos mil veintiuno (2021) hasta el día treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Se desempeñó en el Jardín Infantil Semillitas de Amor, dentro del Convenio de Asociación No. 14499 de 2020, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso. Con honorarios mensuales de **TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($3'127.300).**

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora con su deber.

Se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la interesada, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

**LUZ DARY BUENO CARVAJAL**
**C.C.51.707.142 de Bogotá**
**Representante Legal**
www.fundaciónpepaso.org

**SEDE ADMINISTRATIVA**
Calle 2 Sur No 7ª-14 – Barrio Calvo Sur
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

fundación PEPASO
Educación, Organizarnos, Trabajo comunitario

PERSONERÍA JURÍDICA N.º 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO**

**CERTIFICA QUE:**

**DIANA YOANA CELI VELÁZQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 1.026.554.907 de Bogotá, estuvo vinculada con la fundación, mediante los siguientes contratos:

- Del tres (03) de marzo de dos mil veinte (2020) hasta el treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020).
- Del quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020) hasta el veintidós (22) de junio de dos mil veinte (2020)

El cargo que desempeñó fue **DOCENTE** en el Jardín Infantil Fundación Pepaso, Localidad de Kennedy,

Durante el tiempo de servicio se ha destacado por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

**LUZ DARY BUENO CARVAJAL**
**C.C 51.707.142 Bogotá**
**Representante Legal**
**www.fundacionpepaso.org**

**SEDE ADMINISTRATIVA**
Calle 2 Sur No. 7 A 14 Calvo Sur
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

fundación PEPASO
Educación Organización Salud comunitaria

PERSONERIA JURIDICA Nº 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO**

**CERTIFICA QUE:**

**DIANA YOANA CELI VELÁSQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 1.026.554.907 de Bogotá, estuvo vinculada con la fundación en el Jardín Infantil Fundación Pepaso Kennedy por medio de los siguientes contratos:

**Contratos de prestación de servicios como AUXILIAR PEDAGÓGICA:**
- Del 28 de junio al 16 de diciembre de 2016.

**Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año como DOCENTE:**
- Del 01 de abril al 15 de diciembre de 2017.
- Del 21 de enero al 13 de diciembre de 2019.

**Contratos de prestación de servicios como DOCENTE:**
- Del 25 de febrero al 24 de junio de 2016.
- Del 07 de marzo al 31 de marzo de 2017.
- Del 25 de enero al 29 de junio de 2018.
- Del 21 de agosto al 14 de diciembre de 2018.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

**LUZ DARY BUENO CARVAJAL**
**C.C 51.707.142 Bogotá**
**Representante Legal**
www.fundacionpepaso.org

**SEDE ADMINISTRATIVA**
Calle 2 Sur No 7ª-14 – Barrio Calvo Sur
Teléfonos 2333490 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

CORPORACION futuro para la niñez

**LA CORPORACIÓN FUTURO PARA LA NIÑEZ**
**NIT. 890.905.782-5**

**CERTIFICA QUE**

La señora DIANA YOANA CELI VELASQUEZ identificada con C.C. 1.026.554.907, laboró en la Corporación Futuro para la Niñez desde el 25 de febrero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, desempeñando el cargo de Guía Educativo en La campaña de desarrollo del programa formativo con usuarios del sistema integrado de transporte en las normas educativas y todos aquellos conceptos relacionados con el reglamento del usuario vigentes para el sistema Metro.

**Actividades**:

- Apoyo logístico.
- Atención y formación al usuario.
- Actividades pedagógicas de orientación sobre el uso del sistema Metro.
- Fortalecimiento de la cultura Metro

Cualquier información, con gusto la suministraremos.

Atentamente,

CARMEN E. RAMÍREZ VARGAS
Asistente Administrativa

Medellín, 31 de diciembre de 2015

Fundación epm

**FUNDACIÓN EPM**

**HACE CONSTAR QUE**

La señora Diana Yoana Celi Velásquez identificada con la cédula de ciudadanía No.1'026.554.907, estuvo vinculado mediante contrato de aprendizaje como Practicante del pilar de apropiación en el programa Medellín Ciudad Inteligente desde el 23 de junio de 2013 hasta el 23 de diciembre de 2013.

Esta certificación se expide a los 23 días del mes de diciembre de 2013.

**CLAUDIA PATRICIA MESA DIAZ**
**Directora de Servicios Compartidos**

Carrera 58 No. 42 - 125 Piso 5 Zona norte
Teléfono: (574) 448 69 60 - Fax: (574) 380 69 64
www.fundacionepm.org.co Medellín - Colombia


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.026.554.907
CELI VELASQUEZ
APELLIDOS
DIANA YOANA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
18-OCT-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-1500114-47143821-F-1026554907-20051207
0712505341A 02 202785181

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de mayo de 2024, a las 20:44:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1026554907 |
| Código de Verificación | 1026554907240508204412 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 246689233

PIB
20:47:48


Bogotá DC, 08 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA YOANA CELI VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026554907:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

**CERTIFICADO ORDINARIO No. 539718**

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2024 - 08:50 pm

Código de verificación: **539718BRPGY_HTHT6_77094**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA YOANA CELI VELASQUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1026554907** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:52:41 PM horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026554907**

Apellidos y Nombres: **CELI VELASQUEZ DIANA YOANA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 22:13:31 horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026554907,**
Apellidos y Nombres **CELI VELASQUEZ DIANA YOANA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION PEPASO**, con NIT **580524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

Bogota D.C 8 de mayo del 2024

Yo, Diana Yoana Celi Velasquez, identificado con numero de cedula 1026554907 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a nisnguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente autorizacion se emite el dia 8 del mes 05 del 2024 unicamente para la suscripcion del presente contrato.

Atentemanete,



Diana Yoana celi Velasquez

1026554907

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

**POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES**

**AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS**

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 8 días del mes de mayo de 2025

Nombre: Diana Yoana Celi Velasquez
Numero de cedula: 1026554907
Numero de contacto: 3206355132
Correo electrónico: dianis.40@hotmail.com

**JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR**
**CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com**

Sus depósitos están protegidos por el
**SEGURO PARA SU AHORRO**
www.fogacoop.gov.co
fogacoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) DIANA YOANA CELI VELASQUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1026554907, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 640012696

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

**YANIRA BEJARANO HERRERA**
ASESOR DE SERVICIOS

Bogota Dc, 6 de Mayo de 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NumRot Versión:Cert41 / CCx20230117.ps

**La diferencia está** en Confiar

confiar coop

EPS

sura

## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

## CERTIFICA

Que **DIANA YOANA CELI VELASQUEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1026554907** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

| | |
|---|---|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 1026554907 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | DIANA YOANA CELI VELASQUEZ |
| TIPO DE AFILIADO | TITULAR |
| PARENTESCO | TITULAR |
| ESTADO DE AFILIACIÓN | TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL |
| CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN | COBERTURA INTEGRAL |
| FECHA DE INGRESO A EPS SURA | 25/06/2013 |
| FECHA RETIRO EPS SURA | ACTIVO(A) |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA | 443 |
| SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO | 41 |

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
**Fecha de generación:** **08/05/2024**

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIANA YOANA CELI VELASQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1026554907,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de mayo de 2024.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS**
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova Tropezon Bogota D.C.
Cel. 3102803760 tel: 7846368 - Email: unidadmedicabosanova@gmail.com

## CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

**EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA** que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al **decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS**.

## DATOS DEL PACIENTE

**NOMBRE:** CELI VELASQUEZ DIANA YOANA **DOCUMENTO:** 1026554907 **EDAD:** 37 AÑOS
**DIRECCIÓN:** **TELÉFONO:** **GENERO:** FEMENINO
**EMPRESA:** PARTICULAR **FECHA EXPEDICIÓN:** 17/04/2024

| ANÁLISIS | VALORES REFERENCIA |
|---|---|
| - COPROLÓGICO | NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES |
| - FROTIS DE GARGANTA | FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL |
| - SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA | NO PROCESADA |
| - KOH UÑAS | NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS |
| - EXÁMEN MÉDICO | NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS |

**VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION**

Dra. Julieth [illegible]
MÉDICO GENERAL

**Firma Médico**



Sistemas de gestión para salud - www.biofile.com.co

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 6782 DEL 03/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova - Timiguan - Bogotá D.C.
Cel: 3102862760 - Tel: 7840342 - Email: unidadmedicabosanova@gmail.com

Código de Seguridad
V895B33H65517



DATOS PERSONALES — Orden de Servicio N°: 65517

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 17 de abril de 2024 08:42:09 a.m.
Nombres y Apellidos: CELI VELASQUEZ DIANA YOANA CC: 1026554907 Género: FEMENINO
F. Nacimiento: 24/03/1987 Edad: 37 AÑOS 0 MESES 24 DÍAS Entidad: PARTICULARES

## RESULTADOS DEL LABORATORIO

### MICROBIOLOGÍA

**KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS**

**KOH DIRECTO DE UÑAS:**
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

**Nicolas Garay Urbina**
Bacteriologo(a) RP 1033800271

**FROTIS DE GARGANTA**

**FROTIS DE GARGANTA:**
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

**Nicolas Garay Urbina**
Bacteriologo(a) RP 1033800271

### MICROSCOPÍA

**COPROLOGICO**

**COPROLÓGICO**

| | | |
|---|---|---|
| **COLOR:** | PARDA | MICROSCOPICO |
| **CONSISTENCIA:** | BLANDA | |
| **SANGRE:** | NEGATIVO | |
| **ALMIDONES:** | | NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES |
| **GRASAS:** | | |
| **RESTOS VEGETALES:** | XXX | |
| **FIBRAS MUSCULARES:** | X | |

**Nicolas Garay Urbina**
Bacteriologo(a) RP 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo Esp. Lab. Clínico
U.C.M.C 1033800271

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS

INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ

WhatsApp 311 452 92 53 • AÑO 2024

## PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA Y PERMANENTE

**EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 CAP. 3 ART. 12, 13 Y 36**

**CERTIFICACION No. 24260 NOMBRE Y APELLIDO: DIANA YOANA CELI VELASQUEZ**

***INTRODUCCIÓN*** Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción, preparación, servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo, con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos

***OBJETIVO*** Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilios, que estén bajo su responsabilidad.

***METODOLOGIA***: Las capacitaciones se realizan en la Calle 62 Sur # 87B – 22 Barrio Bosa Nova de lunes a sábado en horario de la mañana una sesión de 5 horas y en horario de la tarde otra sesión de 5 horas para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma, para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área específica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos: **1. Al comenzar la exposición**: para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una EVALUACION INICIAL **2. Durante la exposición:** presentando los temas. **3. Al concluirla exposición:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza EVALUACION FINAL

***AYUDAS DIDACTICAS*** Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

***RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN*** La capacitación está a cargo de la **INGENIERA DE ALIMENTOS GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ. MAT. PROF. N° 25254-33619CN Según LEY 64/78 CEL. 311 452 92 53**, quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistemas de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capitulo 3 art. 12.

***CONTROL DE ASISTENCIA***: Cada sesión está firmada por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

***CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES***: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sesión, con su respectiva asistencia

PRIMERA SESION:

FECHA: DIA: **15** MES: **04** AÑO: **2024**

INTENSIDAD: 5 HORAS

**EVALUACION INICIAL:** Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.
**MARCO LEGAL**: Resolución 2674 del 2013, objetivos y Contenido general.
**LAS BPM**: Concepto y ventajas en su implementación, inocuidad
**LOS ALIMENTOS** Definición, clasificación, contaminación y peligros.
**LOS MICROORGANISMOS**: Definición, Clasificación, que necesitan los MO para vivir, las ETAS, los métodos de conservación.

FIRMA DE ASISTENCIA: Diana Celi

NUMERO DE CEDULA: 1026554907

SEGUNDA SESION:

FECHA: DIA: **17** MES. **04** AÑO. **2024**

INTENSIDAD: 5 HORAS *TOTAL: 10 HORAS*

**EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, Programa de capacitación continua y permanente
**PLAN DE SANEAMIENTO BASICO**: Programas (Limpieza y desinfección, Control de plagas, Manejo de Residuos y abastecimiento de agua)
**REQUISITOS DE FABRICACION**: Recepción de materia prima, Empaques, rotulado, manejo de temperaturas.
**ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE.**
**EVALUACION FINAL**: Retroalimentación de la capacitación, respuesta a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Diana Celi

NUMERO DE CEDULA: 1026554907

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS
INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ
WhatsApp 311 452 92 53 - AÑO 2024

## EVALUACION INICIAL- CONOCIMIENTOS PREVIOS

**I. POR FAVOR LEA LA PREGUNTA Y TODAS LAS OPCIONES DE RESPUESTA. MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA.**

1. LA TEMPERATURA QUE LES GUSTA A LOS MICROORGANISMOS PARA REPRODUCIRSE MÁS RÁPIDO ES
   - A. Entre 0°c y 5 °C (Temperatura de Refrigeración)
   - B. Entre -1°C y -18°C (Temperatura de congelación)
   - C. X Entre 10°C y 60°C (Temperatura tibia - ambiente) ✓
   - D. Entre 60°C y 100°C (temperatura de cocción)

2. UNA FORMA DE HACERLE LA LUCHA A LOS MICROORGANISMOS Y EVITAR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS ETAS ES:
   - A. Limpiar bien las frutas y verduras y dejarlas en el piso
   - B. Bañarse diariamente y utilizar perfumes
   - C. Ahorrando energía y matar las bacterias con veneno
   - D. X Cocinar bien los alimentos y lavarse las manos constantemente ✓

3. CUÁLES DE LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS SON MALOS HÁBITOS HIGIÉNICOS EN UN MANIPULADOR:
   - A. Lavarse las manos antes durante y después de realizar actividades de manipulación
   - B. Usar la dotación completa y adecuada
   - C. X Comer y estar picando en el área de elaboración de productos alimenticios ✓
   - D. X Estornudar encima de los alimentos sin cubrir la boca ✓

4. LAS BPM (BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN) ES EL CONCEPTO QUE SE REFIERE A:
   - A. La producción de Alimentos
   - B. X La higiene de los alimentos ✓
   - C. La calidad de los alimentos
   - D. Al mercadeo de los alimentos

5. LA CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS SE HACE PARA:
   - A. Tener conocimiento en el tema de su trabajo
   - B. Poseer una actitud personal que conduzca al beneficio de su función
   - C. Tener sentido de responsabilidad y transparencia hacia los demás en el servicio que presta
   - D. X Todas las anteriores ✓

5.0

## EVALUACION FINAL – CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

1. LA DIFERENCIA ENTRE LIMPIAR Y DESINFECTAR ES:
   - A. Limpiar es eliminar microorganismos y desinfectar es eliminar la mugre
   - B. Limpiar es utilizar clorox y desinfectar es utilizar jabón o detergentes
   - C. X Limpiar es eliminar toda la mugre que se ve y se hace con el jabón y desinfectar es eliminar, reducir o evitar lo que no se ve y se hace con clorox u otros desinfectantes ✓
   - D. Limpiar es barrer y desinfectar es adicionar fabuloso para que huela bien

2. ENTRE LOS SIGUIENTES EVENTOS CUAL CORRESPONDE A UNA CONTAMINACIÓN CRUZADA:
   - A. El manipulador tiene dolor de estomago
   - B. En el negocio de alimentos no se utilza atrapamoscas
   - C. En el establecimiento hay lavamanos
   - D. X Un proveedor de materias primas entra al negocio cuando se está en proceso sin la dotación adecuada ✓

3. LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO SON:
   - A. 1. Limpieza y Desinfección, 2. Residuos sólidos, 3. Abastecimiento de agua potable
   - B. X 1. Limpieza y Desinfección, 2. Residuos Sólidos 3. Control de Plagas, 4. Control de agua ✓
   - C. 1. Almacenamiento, 2. Recepción de materia primas, 3. Transporte 4. Distribución
   - D. 1. Limpiar con clorox. 2. Mezclar jabón con clorox 3. Como Evitar contaminación

5.0

4. UNA FORMA DE CONTROLAR LAS PLAGAS ES:
   - A. X Realizar limpieza y desinfección en instalaciones y mantenimiento de equipos ✓
   - B. Colocar sebos y venenos para atraparlas
   - C. Fumigar cada semana el establecimiento
   - D. Colocar platos pegantes atrapa plagas

5. LA RESOLUCIÓN 2184 DEL 2019 REDUJO DE 6 A 3 COLORES DE BOLSA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. INDIQUE LA RESPUESTA CORRECTA.
   - A. Bolsa Negra: toda la basura que no se puede volver a utilizar
   - B. Bolsa Blanca Todos los residuos que son reciclables (Plástico, cartón, madera…)
   - C. Bolsa Verde: todos los residuos de comida que se pueden utilizar en abonos
   - D. X Todas las anteriores ✓

N° 24260

GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ *Ing. De Alimentos*

*Según la Resolución 2674 del 2013 Cap. III Art.12, 13 y 36*

*CERTIFICA QUE:*

El señor(a) DIANA YOANA CELI VELASQUEZ

Identificacion: 1.026.554.907

Fech.Expedido: Dia: 17 Mes: 4 Año: 2024

Fech.Vencito: Dia: 17 Mes: 4 Año: 2025

Cel - WhatsApp. # 311 4529253

Correo: glorial.delvalle@gmail.com

Participo en el Plan de Capacitación Continúa y Permanente (Adjunto) con una intensidad total de 10 horas sobre:

***"BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION B.P.M."***

Firma Ing. Capacitadora

*MAT. PROF. N° 2525433619CN / CC 51678627*